

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto Supremo de 4 de agosto de 1940, la Empresa Nacional de Ferrocarriles debe abastecer su pulperia para su distribución entre sus trabajadores;

Que para tal objeto ha licitado la provisión de íveres para el segundo trimestre de la Gestión 1981 y, habiendo cumplido con todas las formalidades previstas en el Decreto Ley No 15223 de 30 de diciembre de 1977, es procedente aprobar las adjudicaciones efectuadas por la H. Junta de Licitaciones de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, en sus reuniones de fechas 24 de marzo, 7 y 29 de abril, 27 de mayo, 8 y 24 de junio de 9 de julio de 1981, como consta de las actas Nos. 03/81, 04/81, 06/81, 07/81, y 09/81, respectivamente, en favor de las firmas comerciales, cuyas condiciones de calidad y precio son convenientes a los intereses de la entidad licitante;

Que las anteriores adjudicaciones han sido analizadas y autorizadas por el Directorio de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, como consta en la Resolución No D - ENFE-;

Que en consecuencia por el monto de las adquisiciones es necesario aprobar las adjudicaciones mediante Decreto Supremo conforme a ley.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébanse las adjudicaciones efectuadas por la H. Junta de Licitaciones de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, en sus reuniones de 24 de marzo, 7 y 29 de abril, 27 de mayo, 8 y 24 de junio y 9 de julio de 1981 conforme al detalle siguiente:

Item 1.-	13.800 bidones de aceite comestible de 4.750 litros c/u o sea por un total de 65.550 litros, marca FINO al precio de \$b. 166,50 c/bidon, a Industrias de Aceite S.A., importe total: ????????	\$b. 2.297.700.-
Item 2.-	27.600 bolsas de fideos surtidos marca PRINCESA a la firma S.A.C.I. al precio de \$b. 78,95 c/bolsa de 3.1/3 Kilos importe total: ???..???????????	\$b. 2.179.020.-
Item 3.-	9.000 quintales harina de trigo marca PRINCESA a la firma S.A.C.I. al precio de \$b. 610.92 c/quintal, importe total: ????????????????????	\$b. 5.498.280.-
Item 4.-	3.255 latas manteca de cerdo marca HALCON de procedencia argentina, a la firma S.A.C.I. al precio de \$b. 500.- c/lta de 17 kilos, importe total: ??????	\$b. 1.627.500.-
Item 5.-	1.560 cajones leche condensada con crema marca LITA, a Jaime Franco, al precio de \$b. 830.- el cajón de 48 latas; importe total: ????.???????	\$b. 1.294.800.-
Item 6.-	10.350 ltas. (20.700 kilos) leche en polvo a la firma S.A.C.I. al precio de \$b. 150, marca GITANA, importe total: ??????????????????.????	\$b. 1.552.500.-
Item 7.-	20.700 libras té en paquetes marca CHIMATE, a la Corporación Boliviana de Fomento, al precio de \$b. 47.50 c/libra, importe total: ?????????..?	\$b. 983.250.-
	TOTAL GENERAL: ??????????????.	<u>\$b. 15.433.050.-</u>

ARTÍCULO 2.- Autorízase al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, para que conjuntamente con el señor Fiscal de Gobierno, suscriban los correspondientes contratos, con inserción de las cláusulas de seguridad y cumplimiento.

El señor Contralor General de la República, refrendará los respectivos contratos.

El señor Ministro de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes y Comunicaciones, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELILO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez Garcia, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Adolfo Linares Arraya, Javier Alcoreza Melgarejo, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffmann Bang Soletto, Edmundo Pereyra Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Húmeres Seleme.